

Piedrahuasi

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS "INMOBILIARIA PIEDRA HUASI S.A."

En la ciudad de Guayaquil a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las dieciocho horas, en el local de la empresa "INMOBILIARIA PIEDRA HUASI S.A", con la presencia del Ing. JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de Corporación GOEH C.A. único accionista propietario de 15,000 acciones del valor de un dólar cada una y quien preside la Junta; con lo que se encuentra presente el 100% del capital social, además del Gerente Sr. Juan Fernando Cordero quien actúa como Secretario. Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General de socios con el carácter de ordinaria y universal, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento y aprobación del balance anual del 2015 de la Compañía.
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia del periodo 2015.
- Conocimiento y aprobación del informe de Comisario 2015.
- 4.- Nombramiento y Remuneración para Comisario 2016.
- 5,- Conocimiento del informe de Auditoria Externa 2015.
- Resolver acerca de la distribución de utilidades del ejercicio 2015.
- 7.- Resolver acerca de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

Se declara instalada la sesión poniéndose en consideración de la junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día; Luego de la debida deliberación, por unanimidad del capital de la compañía, la Junta General de socios resuelve:

- 1.- Aprobar el balance anual de 2015 de la Compañía.
- 2.- Aprobar el informe de Gerencia del periodo 2015.
- 3.- Aprobar el Informe del Comisario 2015.
- 4.- Nombrar al Dr. Galo Cárdenas comisario para el ejercicio 2016 con una remuneración de \$ 300,00.
- Dar por conocido el informe de Auditoria Externa del ejercicio 2015.
- 6.- Una vez que se encuentra aprobado el balance general del ejercicio económico del año 2015, la Junta conviene que por el momento las utilidades no sean distribuidas ni reinvertidas como incremento de capital y que se forme con ellas una reserva facultativa.
- 7.- La Junta conviene que se constituya con el valor de las utilidades acumuladas de años anteriores existente a la fecha una reserva facultativa

Por haberse resuelto los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar la presente acta, a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia suscriben los socios.

Juan Carlos Beneficazar Pinos

Socio 100% Capital - Presidente de Junta

Juan Fernando Cordero Gerente-Secretario de Junta